

RESOLUCION N° 133 - O.R.H. - SAN LUIS, veinticinco de julio de 2014.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **MARIA ANDREA CABRILLANA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 30-07-14.-

II) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir al “Primer Encuentro Nacional de Jóvenes FACPCE”, a realizarse el día 25-07-14, quien deberá acreditar la causal invocada.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-

Recursos Humanos, 25 de julio de 2014.-